

Los promotores y dueños de las casas de La Herradura se culpan de los daños en la urbanización

● Ayer se celebró la primera de las 8 sesiones previstas para aclarar la responsabilidad civil en los desperfectos de las 400 viviendas

R. F. ALMUÑÉCAR

El juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada celebró ayer la primera de las ocho sesiones previstas para aclarar la responsabilidad civil en los desperfectos en 400 viviendas de La Herradura, en la que los demandados han culpado a los vecinos de no cuidar la urbanización.

100.000

Euros. Ese era el precio de media por el que se vendían las viviendas de la urbanización de La Herradura

Las ocho personas acusadas lo están por, presuntamente, participar en el diseño y construcción de la urbanización Cármenes del Mar, un complejo de La Herradura dividido en varias promociones con 425 viviendas que sufren graves desperfectos, y que, tras una década, aún no ha sido recepcionado por el Ayuntamiento.

Esta urbanización se vendió entre los años 2001 y 2005 por precios que rondaban los 100.000 euros. Desde su construcción, la ladera de Cerro Gordo, situada en Almuñécar, ha sufrido varios corrimientos de tierra que han ocasionado el derrumbe de algunas de las casas, la clausura por riesgo de otras 15 y desperfectos graves en la mayoría de las viviendas.

Los presidentes de las comunidades de vecinos de la urbanización han detallado que cuando compraron las viviendas desconocían que el Ayuntamiento de Almuñécar no había recepcionado las obras del proyecto de urbanización general, un paso que, una década después, no se ha materializado.

“Las casas tenían licencia de primera ocupación, pagamos el IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles), la basura y la luz. Pensamos que los desperfectos iniciales eran por defectos constructivos”, explicó uno de los afectados durante la sesión.

Las defensas de los ocho de-

mandados han insistido en que la urbanización ha sufrido averías y roturas, como la de un colector para los suministros de agua de todas las viviendas, que los propietarios no han afrontado en tiempo y forma para evitar filtraciones en la tierra y minimizar los daños.

“Hemos reparado todo lo que está en nuestras manos, con avisos a la constructora, al seguro, con personal contratado. No sé quién tiene que hacer esos arreglos ni si se pueden efectuar ahora con un proceso judicial”, defendió uno de los propietarios afectados por la negligencia en la urbanización de La Herradura.



La urbanización ha sufrido numerosos corrimientos de tierra.

G. H.

El TSJA rebaja a 12 años la pena de prisión para un hombre que mató a su vecino

Los hechos ocurrieron en el mes de abril de 2012 en una calle de la localidad de Pinos Puente

E. P. GRANADA

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha rebajado de 15 a 12 años y seis meses de prisión la pena para el hombre que fue condenado por matar a su vecino asestandole dos puñaladas con un cuchillo después de que le hubiera recriminado ser el autor de un robo y discutir con en una calle de Pinos Puente, en abril de 2012.

El hombre, identificado como Manuel J.C., fue condenado por la Sección Segunda de la Audiencia de Granada a 15 años de prisión, en consonancia con el veredicto que emitió el

jurado que le enjuició, considerando al procesado culpable de asesinato con alevosía, dejando sin posibilidad de defensa a su víctima.

No obstante, el Ministerio Fiscal presentó un recurso de apelación contra la sentencia al considerar que en ella existían matices en el relato de los hechos probados respecto a lo que consideró el jurado y al entender que en los hechos no concurría la circunstancia de alevosía.

La sentencia del TSJA, a la que ha tenido acceso *Europa Press*, ha estimado íntegramente el recurso formulado por la Fiscalía al encontrar “matices entre los hechos aprobados por el jurado y los narrados” en la sentencia que “pueden resultar jurídicamente relevantes”, particularmente desde el punto de vista de la apreciación de la concurrencia de la alevosía.

DEPILACIÓN LÁSER



¡CONFÍA EN EL LÍDER!

Te mereces el mejor tratamiento. Olvidate del vello para siempre.

INGLES BRASILEÑAS	50.25€*	de REGALO AXILAS
MEDIAS PIERNAS	79.5€*	de REGALO AXILAS o INGLES
ESPALDA	79.5€*	de REGALO HOMBROS



Las promociones son regulares con aplicación a los Paquetes de 3 y 6 sesiones. *El precio por sesión corresponde al Paquete de 6 sesiones. Precio por sesión según la longitud del Paquete completo.

www.hedonai.com - 902 303 075

Hedonai presente en:
Sevilla, Córdoba, Cádiz, Jerez, Málaga, Marbella y El Ejido (Almería)

Fecha fin de promoción: 28/02/2014



CENTROS MÉDICO-ESTÉTICOS